

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY, JALISCO
ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

NÚMERO 04/2020
03 DE MARZO DEL 2020



SECRETARIO GENERAL: En la ciudad de Jamay, Jalisco; siendo las 8:54 horas del día 03 (Tres) de marzo del 2020, reunidos previa convocatoria en Sala de Cabildo dentro de Presidencia Municipal con domicilio en la calle Francisco I. Madero #75; doy por iniciada la Sesión Extra Ordinaria de Ayuntamiento **04/2020** para desahogar el primer punto del Orden del Día, paso listo de asistencia:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCIA	PRESENTE
REGIDORA	LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA	PRESENTE
REGIDOR	LIC. E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN	PRESENTE
REGIDORA	C. ELVIRA ANGÉLICA GODÍNEZ ANGUIANO	PRESENTE
REGIDOR	C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LÓPEZ	PRESENTE
REGIDORA	MTRA. CARLA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
SÍNDICO	LIC. CARLOS ORTEGA CERVANTES	PRESENTE
REGIDOR	C. AGUSTÍN VELASCO SAHAGÚN	PRESENTE
REGIDORA	C. ROCÍO IBARRA ESTRADA	PRESENTE
REGIDOR	C. J. JESÚS VELASCO ORTEGA	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA FERNANDA GÓMEZ GONZÁLEZ	JUSTIFICADA

SECRETARIO GENERAL: Informo y certifico que tenemos la Asistencia de la mayoría del pleno de este H. Ayuntamiento de Jamay, 08 (ocho) Regidores, el Síndico Municipal y el Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación de la iniciativa de la modificación del artículo XIX de la ley de ingresos 2020 del municipio de Jamay Jalisco para ampliación de recaudación de predial con descuento del 15 % durante el mes de marzo.
- IV. Clausura de la sesión.

SECRETARIO GENERAL: Por indicación del presidente pido se manifiesten los presentes Regidores de manera económica, quienes estén a favor del Orden del día, levanten su mano. Informo y certifico que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** con 08 (ocho) votos de los regidores, más el voto del presidente municipal y del Síndico municipal.

V. Aprobación de la iniciativa de la modificación del artículo XIX de la Ley de Ingresos 2020 del municipio de Jamay Jalisco para ampliación de recaudación de predial con descuento del 15 % durante el mes de marzo.



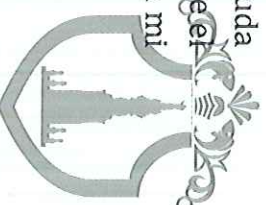
PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenas noches a todos, agradecerles su disposición a cualquier momento gracias por estar todos reunidos es importante esta iniciativa regidor si me ayuda con el punto de favor

REGIDOR CESAR: Buenas noches compañeros, bueno esta iniciativa por parte del presidente nace para hacer frente a una economía que se ha visto algo afectada y evidentemente ya estancada nosotros también como cabildo tenemos la responsabilidad de actuar o generar acciones donde podamos ayudar a nuestro contribuyentes a ser más desahogado su responsabilidad que tienen como ciudadanos de pagar sus impuestos en este caso es el impuesto del predial básicamente la iniciativa propone modificar el artículo XIX que habla sobre los descuentos de pronto pago actualmente está vigente un descuento del 15 % para los meses de enero y febrero y del 5 % para los meses de marzo y abril la propuesta es ampliar o extender hasta marzo el 15% y dejando solo el 5 % para el mes de abril elevar ya aprobada si es el caso elevar la iniciativa al congreso del estado para que ellos emitan su dictamen o decreto ya aprobada y en segundo lugar también se propone adicionar a los artículos transitorios uno nuevo sería el VI donde se menciona que todos los contribuyentes que ya pagaron a partir del 1 de marzo hasta la entrada de este decreto si es aprobado tengan la oportunidad de solicitar el reembolso del 15 % básicamente presidente es lo que consta esta iniciativa hay alguna otra propuesta que le podamos sumar

REGIDOR AGUSTIN: Simplemente yo creo que es un beneficio para el ciudadano y también para el municipio porque en este último mes la gente aproveche por que de aquí en adelante mucha gente se queda atorada toda esa gente que paga en pronto pago es la que está acostumbrada a estar haciendo sus pagos la demás gente va pagando muy poco estos meses son los fuertes es una oportunidad que haya más recurso para el desarrollo del municipio para los gastos del municipio porque sabemos claramente que son muchos los gastos que conllevan

REGIDORA ROCIO: buenas noches presidente compañeros regidores mi comentario va en el sentido de apoyar esta iniciativa sin duda alguna este es un momento de solidaridad entre todos los ciudadanos yo creo que el contexto en el que nos encontramos a nivel nacional, estatal y municipal es un poco complicado para la economía familiar tanto las personas asalariadas como los pequeños empresarios se han visto afectados en sus ingresos y en sus recursos con el déficit que hemos tenido en el crecimiento económico nacional el descuento del producto interno bruto que ascendió únicamente al 1.6% que se prevé lejos de tener un crecimiento pues vamos a tener una recesión económica y yo creo que en ese sentido es muy responsable el apoyar esta iniciativa para que los ciudadanos sientan el apoyo y respaldo y que también cumplan con la responsabilidad y el compromiso que tienen con la misma sociedad puesto que al regresar este recurso a las actas municipales tenemos desarrollo y crecimiento en cuanto a los servicios

que ofrece el gobierno municipal y los servicios en este sentido yo creo que sin duda alguna es lo que hemos venido manejando en este cabildo en este pleno siempre el apoyo a los ciudadanos ver por el bien común y en este caso no es la excepción mi voto es a favor de esta iniciativa y adelante



PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Bien gracias regidora, algún otro comentario?

SINDICO MUNICIPAL: Buenas noches compañeros al fin de cuentas yo creo que en la misma sintonía nos encontramos todos en el sentido que va ser una forma de estimular un poquito o dar un margen más amplio de estímulo a generar su pago los ciudadanos de tal forma como dice el regidor van a hacerse beneficiados ellos pero también la recaudación va ser un poco mejor para el municipio pensando en los recorres - que ya se han tenido y que el municipio ha tenido que estar operando casi prácticamente solo en la mayoría de los programas poder estar más preparados para lo que se pudiera presentar y también de acuerdo con la iniciativa presidente

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien algún otro comentario adelante secretario.

SECRETARIO GENERAL: Bien presidente les hice llegar a cada uno de los regidores la iniciativa va a la par el párrafo que viene arriba de la iniciativa le daré lectura para que quede asentado en el acta tal cual como viene en la descripción.
Iniciativa se aprueba una reforma al artículo XIX de la ley de ingresos del municipio de Jamay Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2020 y la adición del artículo VI transitorio autorizándose elevar formal iniciativa al honorable congreso del estado de Jalisco para sus efectos correspondientes.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucción del presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto III levanten la mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

IV.- CLAUSURA DE LA SESION

PRESIDENTE MUNICIPAL. - No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la Sesión extra Ordinaria **04/2020** del Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, Periodo Administrativo 2018-2021, siendo las 21 horas con 05 minutos del día 03 de mes de marzo del año 2020. Firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo dando fe, el Secretario General del Ayuntamiento de Jamay Jalisco, Lic. José Daniel Jiménez Montes.

DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Sigamos Construyendo

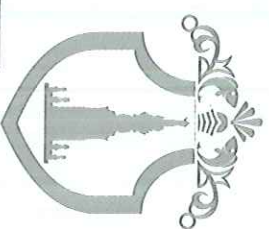
C. LIC. MARIA DE LOURDES DE ALBA OCHOA
REGIDORA

LIC. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN
REGIDOR

 presidencia.jamay@gmail.com

FRANCISCO LIMADERO #75 COL. CENTRO JAMAY, JAL. C.P. 47900

 (392) 925 98 40




C. ELVIRA ANGELICA GODÍNEZ ANGUIANO
REGIDORA


C. ENRIQUE ALBERTO TORRES LOPEZ
REGIDOR
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2018 - 2021


MTRA. CARLA HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDORA


C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN
REGIDOR


C. ROCIO IBARRA ESTRADA
- REGIDORA


C. J. JESUS VELASCO ORTEGA
REGIDOR


C. MARIA FERNANDA GOMEZ GONZALEZ
REGIDORA


C. CARLOS ORTEGA CERVANTES
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. JOSE DANIEL JIMENEZ MONTES
SECRETARIO GENERAL



Sigamos Construyendo